



MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS DE LIGAS NACIONALES

1. TORRE DE GRABACIÓN TÉCNICA PARA LOS EQUIPOS

Para cumplir con la grabación **obligatoria** de los partidos de Ligas Nacionales, cada instalación deberá contar con uno de los siguientes sistemas de grabación:

- Torre fija
- Plataforma elevadora
- Estructura elevada
- Cámara operable a distancia

Estos elementos deberán instalarse detrás de una de las porterías y superar la altura de la valla parabólica. Se recomienda que estén disponibles para ambos equipos, aunque las cámaras operadas a distancia solo podrán ser controladas por personal del equipo local.

Requisitos de la torre o estructura:

- Capacidad mínima para dos personas
- Acceso seguro y sencillo
- Conexión eléctrica disponible
- Protección contra sol y lluvia (recomendado)

2. GRABACIÓN DE PARTIDOS

Este manual establece los requerimientos mínimos para los partidos de **División de Honor A** y **División de Honor B**.

2.1. Responsabilidad:

El equipo **local** es responsable de grabar el partido y subirlo a la plataforma oficial de la RFEH.

2.2. Posición de la cámara:

La grabación debe realizarse exclusivamente desde detrás de una de las porterías. Solo se aceptarán excepciones en casos de fuerza mayor, debidamente justificados.



2.3. Especificaciones técnicas del video:

- **Resolución mínima:** 1280x720 (HD). Se recomienda 1920x1080.
- **Tasa de bits mínima:** 6000 kbps
- **Fotogramas por segundo:** exactamente 25 fps
- **Formato de archivo:** .MP4 (no se aceptan .mov, .mp3, .mkv u otros)

Los vídeos deben iniciarse **antes del pitido inicial** del árbitro y grabarse de forma **ininterrumpida**, incluyendo los descansos entre cuartos.

2.4. Plazos de subida:

- **Fecha límite:** lunes siguiente a la jornada, antes de las 18:00h
- **Jornadas dobles:**
 - Partidos del sábado: subir antes de las 23:59h del mismo día
 - Partidos del domingo: subir antes del lunes a las 18:00h

2.5. Nomenclatura de archivos:

Formato obligatorio:

[año][mes][día] J[jornada] [equipo local] - [equipo visitante]

Ejemplo: 20251201 J01 ESP - GER

2.6. Excepciones de grabación lateral

Se permite grabación desde una ubicación alternativa únicamente en los siguientes casos:

1. **Condiciones meteorológicas extremas**
2. **Fallo imprevisto del equipo de grabación**, con pruebas (ej. rotura de cámara, fallo de conexión)
3. **Uso de campos auxiliares sin torre de grabación**, previa solicitud aprobada puntualmente

Procedimiento en los supuestos 1 y 2:

- El club tendrá **24 horas** desde la finalización del partido para enviar:
 - Descripción de los hechos
 - Justificación del problema
 - Pruebas objetivas (ej. parte AEMET, fotos, informes técnicos)
- Enviar a: **pgutierrez@rfeh.es**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86 · Fax. 91 078 40 39

www.rfeh.es



Procedimiento para el supuesto 3:

- Solicitud con al menos **72 horas de antelación**
- Incluir:
 - Motivo de uso de instalación auxiliar
 - Plano o imagen de la ubicación de la cámara

Resolución:

- Se responderá en un plazo máximo de **48 horas**
- En caso de no recibir respuesta, se entenderá **denegada** (silencio administrativo)
- Todas las solicitudes y resoluciones se registrarán y notificarán a ambos clubes

No cumplir con la subida del video según lo indicado se considerará una infracción.

3. CALIDAD DE GRABACIÓN.

Además de cumplir con los requisitos técnicos, las grabaciones deben cumplir los siguientes criterios de calidad:

- **Seguimiento activo** del juego con zoom en jugadas clave (ej. penalty stroke o penalty córner)
- **Estabilidad de imagen**, aceptando movimientos leves por condiciones climáticas
- **Claridad visual**, permitiendo distinguir líneas del campo y la bola bajo condiciones normales de luz

Evaluación de cumplimiento:

Se analizarán **cuatro fragmentos de 30 segundos** tomados al azar. Si **dos o más** no cumplen los criterios, se considerará como **incumplimiento**.

4. PLATAFORMA: GOOGLE DRIVE.

- Se utilizará una nube privada con almacenamiento ilimitado
- Cada club dispondrá de una cuenta personalizada y acceso a carpetas compartidas
- La gestión y soporte estarán a cargo de la **RFEH**
- Incluye acceso a todas las herramientas de Google Workspace

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86 · Fax. 91 078 40 39

www.rfeh.es



5. COSTE DEL PROYECTO PARA EQUIPOS DE DHB

- Plataforma: 2.112€/año + IVA
- Costes de gestión: 970€/año

Coste por equipo: 150€/temporada*

* Los equipos de DHA tienen incluido este servicio de Google Drive con el “Proyecto de Video Análisis de DHA”.

6. NORMATIVA

Todos los equipos locales de **División de Honor A y B**, tanto masculina como femenina, **están obligados a grabar y subir** los partidos según los requisitos técnicos y plazos descritos.

El incumplimiento será sancionado conforme al **Reglamento de Disciplina Deportiva**.

En caso de que el órgano disciplinario imponga una multa por incumplimiento de este manual, el 70% del importe recaudado se destinará a reducir el coste del proyecto para todos los clubes en la temporada siguiente.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86 · Fax. 91 078 40 39

www.rfeh.es

